

subestación de Villaverde, en la provincia de Madrid, cuyas características principales son:

Trazado. La línea tiene una longitud de 1.180 metros, y discurre en simple circuito subterráneo entre el nuevo apoyo número 446, de paso aéreo-subterráneo, de la línea La Torrecilla-Villaverde hasta la subestación de Villaverde, en el término municipal de Madrid.

En la traza se distinguen los siguientes tramos:

Tramo 1: Desde el apoyo número 446 de transición, la línea pasa por caminos de tierra hasta las vías del AVE Madrid-Sevilla (396,54 metros). Este tramo discurrirá en simple circuito a 220 kV por zanja.

Tramo 2: Cruzamiento de las vías del ferrocarril Madrid-Sevilla (43,56 metros). Este tramo se ejecutará mediante perforación dirigida, y coincidirá en este cruzamiento con la línea Villaverde-Morata I/Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes.

Tramo 3: Recorrido de la traza en simple circuito a 220 kV por zanja desde la salida del topo en su cruzamiento con las líneas del ferrocarril, hasta la subestación de Villaverde (684,76 metros). En este tramo, la traza cruza el río Manzanares, de manera que se hará otra perforación dirigida (60 metros).

Tramo aéreo: Para realizar el enlace entre el tramo subterráneo y el aéreo existente, se sustituirá el actual apoyo número 446 de amarre, por otro, que llevará la misma numeración, de transición aéreo-subterráneo y del tipo 21S190.

El vano comprendido entre los apoyos números 445 y el nuevo apoyo número 446 cruza con la línea Villaverde-Asland de 132 kV (propiedad de Iberdrola). Este cruzamiento, que existía anteriormente entre ambos apoyos, apenas sufrirá modificaciones como consecuencia del montaje del nuevo apoyo, ya que éste se sitúa lo más próximo posible al actual apoyo número 446.

En el vano comprendido entre los apoyos número 445 y el nuevo apoyo número 446, no será necesaria la utilización de nuevo conductor y cables de tierra, ya que se realizará un movimiento de conductores. Para llevar a cabo este movimiento de conductores, se utilizarán porteras y señalización adecuada para proteger la línea Villaverde-Asland de 132 kV en el cruzamiento.

Desmontaje del tramo aéreo: Al finalizar los trabajos de soterramiento de la línea, se desmontará el tramo aéreo de 220 kV desde el apoyo número 446 hasta la subestación de Villaverde, se desmontarán conductores y apoyo.

Características técnicas:

Capacidad de transporte: 540 MVA.

Conductores: Cables de aislamiento seco 1x2000 mm<sup>2</sup> Cu.

Aislamiento: Polietileno reticulado XLPE-PE.

Pantalla metálica: Corona de hilos Cu 280 mm<sup>2</sup>.

Contraespira: Cinta metálica.

Cubierta exterior: Poliolefina termoplástica.

Empalmes: Premoldeados seccionados. El conexionado de las pantallas será del tipo SINGLE POINT.

Terminales: Se dispondrá de un terminal unipolar por fase, de tipo exterior, en el apoyo número 446 de paso aéreo a subterráneo. Y, además, un terminal unipolar por fase, de tipo interior, que será enchufable a la celda de SF6 en el GIS de la subestación blindada de 245 kV en Villaverde.

La finalidad del soterramiento es facilitar la conexión con la nueva subestación compacta de Villaverde y la liberación de suelo dentro del entorno del Parque Lineal del Manzanares.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Señor Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

64.600/07. *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesados en procedimientos de tasa láctea.*

Intentada la notificación en el domicilio de los interesados sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos que a continuación se relacionan, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Manuel Gutiérrez Rodríguez. Número de Identificación Fiscal: 12183363X. Procedimiento: 5058/2005. Notificación: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficiencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

66.826/07. *Anuncio de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre notificación de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, según establece la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que, intentadas las correspondientes notificaciones por dos veces, o una vez pero con resultado de desconocido, no ha podido practicarse por causas no imputables a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por el presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de la Resolución de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud correspondientes a la regularización del ejercicio 2006 y del Proyecto de Resolución de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio 2007.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el paseo del Prado, 18-20, de Madrid, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—María Teresa Pages Jiménez, Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios.

### Anexo

«Alfasa, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución primer cuatrimestre 2007.

«Apósitos Ego, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Areu, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Berkshire International Coor, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006.

«B.G.T. Internacional, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Boots Pharmaceutical, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Carol Internacional, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Catar Medical, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre de 2007.

«Cheminova Española». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre de 2007.

«Chemo Ibérica». Resolución de regularización de 2006.

«Dr. LLano». Resolución de regularización 2006.

«Europa». Resolución de regularización 2006.

«Fasyor, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Fortiflex, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«I.M. Manufacturas». Resolución de regularización y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Inexfa, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006.

«Jover Sanitex, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Juframa, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Manaus Grupo». Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Mazuelos». Resolución de regularización 2006.

«Monsanto-Searle». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Montvier, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre de 2007.

«Nórdica de Adhesivos, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«ORT-Farma, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«OTL Pharma, Sociedad Anónima». Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Parisis, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006.

«Pastor Corominas, Jose M». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«PH Distmedic, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Plásticos Hospitalarios, Sociedad Anónima». Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Rocador». Resolución de regularización 2006.

«Rotifarma, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006.